



**AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)**

**DECRETO DE ALCALDÍA: PROCESO SELECTIVO MONITOR DE
GUADALINFO.**

Visto el expediente tramitado para hacer la selección del monitor de Guadalinfo por baja por riesgo en embarazo y/o maternidad, y de acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir la baja del monitor de Guadalinfo:

- Excluidos: DNI 53151081-J Motivo de Exclusión: No tener el año de experiencia en tareas de formación o dinamización.
- Admitidos: DNI 74944990-L.

Segundo.- Fijar el día 26 de marzo de 2015 a las 9.00 horas de la mañana para la reunión de la Comisión de Valoración. Ese mismo día a las 10.00 horas se realizará la prueba de conocimientos.

Tercero.- Establecer la constitución de la Comisión de Valoración de la siguiente manera:

Presidenta: Gloria de los Ángeles Vera González

Suplente: Ana Isabel Rodríguez Sánchez.

Secretaria: Dña. Ana Belén Martín Fernández

Suplente secretaria: José Luis Arrebola Luque

Primer Vocal: Esther Gálvez Aragón.

Suplente: Lola Jiménez de Cisneros Quesada.

Segundo Vocal: Carmen Borrego Checa.

Suplente: Salvador Emilio García Porrás



**AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)**

Tercer Vocal: María Victoria Jiménez Moreno

Suplente: Juan Jesús Arrebola Bueno.

Cuarto.- Que se publique esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la página web para conocimiento de los interesados.

En Alfarnate, firmado digitalmente en la fecha que figura en el margen.

El Alcalde

Fdo.- Salvador Urdiales Pérez